

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ACUEMAR&CORTEZ E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA CELEBRADA EL VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS
MIL DIECINUEVE**

En la ciudad de Machala, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil diecinueve a las nueve horas, en el local de la compañía, ubicado en Arizaga S/N y Sexta Oeste; se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ACUEMAR&CORTEZ E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el Sr. Angelito Cuenca Loaiza; y como Secretario de la Junta en su calidad de Gerente, la señora Andrea Elizabeth Cuenca Cortez.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de asistencia de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas:

UNO) La señora Cuenca Cortez Andrea Elizabeth, como propietario de cien (100) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$100,00).

DOS) El señor Cuenca Cortez Andrés Rene, como propietario de cien (100) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$100,00).

TRES) El señor Cuenca Loaiza Angelito Esteban, como propietario de seiscientos (600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas (USD\$600,00).

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$800,00), íntegramente suscrito y pago en el 100% de su valor, y está constituido en novecientos (800) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quorum e instalación de la Junta General.
2. Conocimiento y Aprobación del informe del Gerente; correspondiente al Ejercicio Económico del año 2018.

3. Conocimiento y Aprobación del informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Económico del año 2018.
4. Informe y Aprobación de los estados financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2018.
5. Clausura

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

Acto seguido se pasa a tratar los puntos establecidos en el orden del día, tomando la palabra el señor Presidente, quien solicita que a través de Secretaría se constate el quorum respectivo para el inicio de la sesión.

El señor Secretario procede a constatar el quorum, el cual se encuentra presente la totalidad de accionistas por ende el cien por ciento del capital social.

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE; CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018

De inmediato toma la palabra la señora Gerente, quien expone a la sala que de conformidad con la normativa contable-tributaria y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, es necesario y prioritario la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo económico 2018, los cuales han sido elaborados y revisados exhaustivamente a fin de concretar los objetivos principales de la COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ACUEMAR&CORTEZ E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, también manifiesta que la transparencia en los procedimientos administrativos, operativos y contables es el fiel reflejo del esfuerzo, constancia y organización de un grupo humano que conforma una empresa emprendedora y visionaria.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018

La Junta General luego de la intervención sostenida por el señor Gerente, solicita la palabra a la ing. María Ayala González, Comisario de la Junta, el señor Presidente concede la intervención de la señorita Comisario y esta expone ante la Junta General y Universal de Accionistas, que en el informe presentado bajo la responsabilidad asumida, ha procedido bajo las normas legales, estatutarias y reglamentarias que le han permitido revisar la información financiera la misma que se encuentra justificada con el procedimiento diario de

los libros contables basados en la los principios de contabilidad generalmente aceptados. Una vez que se han escuchado las exposiciones del Gerente General y la señorita Comisario; resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL GERENTE Y COMISARIO REFERENTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018 DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA ACUEMAR&CORTEZ E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA.**

CUARTO PUNTO: INFORME Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018

Consignientemente, se procede a considerar el cuarto punto del orden del día, en el cual mediante informes presentados por el departamento de contabilidad, la señora gerente manifiesta que previamente revisados los estados financieros correspondientes al año 2018, se encuentran debidamente elaborados y contienen información veraz y efectiva que le permite dar fe de lo actuado. Conocidos los Informes de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2018, la Junta Universal de Accionistas en forma unánime resuelve:

APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

QUINTO PUNTO: CLAUSURA

El señor Presidente manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar, concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas del presente día, mes y año, firmando para constancia todos los presentes.

CERTIFICO: El Acta es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta.



ANDREA ELIZABETH CUENCA CORTEZ

SECRETARIO DE LA JUNTA